

MEMORANDO No. 086-GA-2023

PARA: **PAOLA ZELAYA**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: **JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN**
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2023.



En Cumplimiento con el Art. 246 del Decreto Legislativo No. 170-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,800; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra de memorandos de remisión y dictámenes finales que se describen a continuación:

MEMORANDUM	DICTAMEN	CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES
085-DFM-2023	026-DFM-2023	1
086-DFM-2023	027-DFM-2023	1
087-DFM-2023	028-DFM-2023	2
099-DFM-2023	030-DFM-2023	1
100-DFM-2023	031-DFM-2023	4
110-DFM-2023	033-DFM-2023	1
111-DFM-2023	034-DFM-2023	1
117-DFM-2023	036-DFM-2023	3
118-DFM-2023	037-DFM-2023	1
122-DFM-2023	039-DFM-2023	1
127-DFM-2023	041-DFM-2023	1
128-DFM-2023	042-DFM-2023	1
134-DFM-2023	044-DFM-2023	1
144-DFM-2023	046-DFM-2023	1
145-DFM-2023	047-DFM-2023	1
146-DFM-2023	048-DFM-2023	1
147-DFM-2023	049-DFM-2023	1
150-DFM-2023	051-DFM-2023	2



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No obstante en lo que respecta a las liquidaciones presentadas por las Municipalidades en el marco del Decreto mencionado, así como el recibo de la liquidación de fondos y el recibo contra la Tesorería General de la República, estos son custodiados por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Atentamente,





MEMORANDUM
Nº 085-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

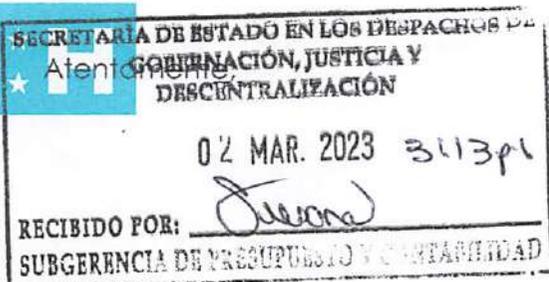
FECHA: 02 de marzo del 2023



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 026- DFM - 2023**.



DICTAMEN FINAL No. 026-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

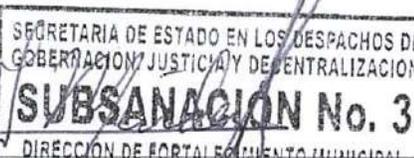
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

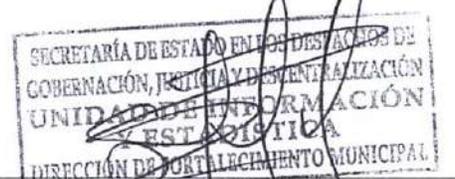
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	La Trinidad	287


Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


Nela Aurora Casas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


SUBSANACIÓN No. 3
Francis Yameth Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación


Samia Yamileth Grijón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


ASESOR LEGAL
Verónica Murillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


CARANTE
Rebeca Alejandra Calix Galindo
 Control y seguimiento
 Verificación de Proceso de
 Emisión de Dictamen Final





Emerson Josué Sánchez Pères
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo del 2023



MEMORANDUM
N° 086-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

FECHA: 02 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

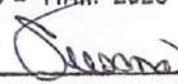
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 027- DFM - 2023**.

Atentamente,

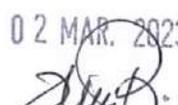
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

02 MAR. 2023 343pd

RECIBIDO POR: 
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

02 MAR. 2023

RECIBIDO POR:  2:56PM
GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No.027-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Santa Fé	279

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

Francis Yaniel Méndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción

Samia Yanelith Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

Ada Verónica Muñoz
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal

Rebeca Alejandra Calix Gallardo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



[Handwritten Signature]
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo del 2023



MEMORANDUM
N° 087-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 02 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **2 municipalidades** descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 028-DFM -2023**.

Atentamente,
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
02 MAR. 2023 3:13 PM
RECIBIDO POR:
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
02 MAR. 2023
RECIBIDO POR:
GERENCIA ADMINISTRATIVA

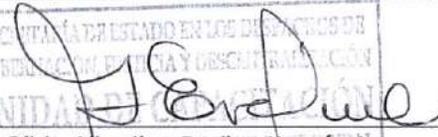
DICTAMEN FINAL No. 028 -DFM -2023

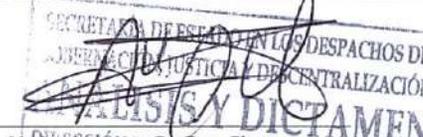
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

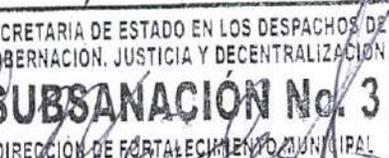
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Lamaní	257 ✓
2	LA PAZ	Cane	258 ✓


Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

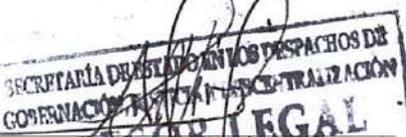

Neia Aurora Conas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


ASESOR LEGAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Asesoría Legal


REBECA ALEJANDRA CALTZ SALIDO
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final





Emerson Josué Sánchez Peres
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo de 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MEMORANDUM N° 099-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

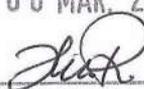
FECHA: **07 de marzo del 2023**

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanción al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 030-DFM - 2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
08 MAR, 2023	
RECIBIDO POR: 	9:30 AM
GERENCIA ADMINISTRATIVA	



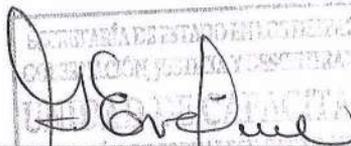
DICTAMEN FINAL No. 030-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

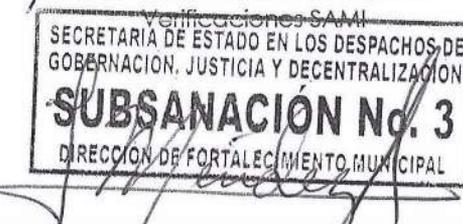
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanción al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

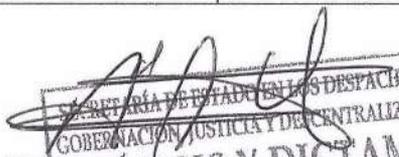
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	GRACIAS A DIOS	Juan Francisco Bulnes	288

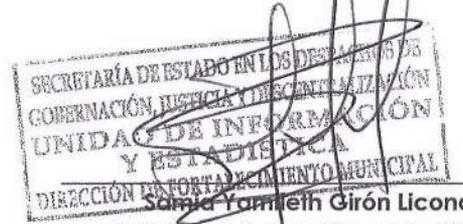

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Francis Carleth Méndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción


Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

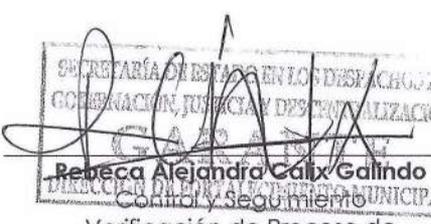
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Samia Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
LEGAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Ada Verónica Múrrillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
GABINETE
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Rebeca Alejandra Calix Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



Pág. 2 No. 030-DFM-2023



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de marzo del 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 100-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 07 de marzo del 2023

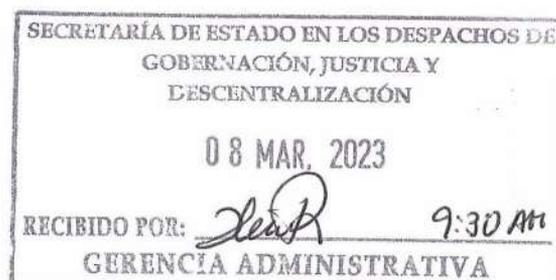


En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **4** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 031-DFM -2023**.

Atentamente,



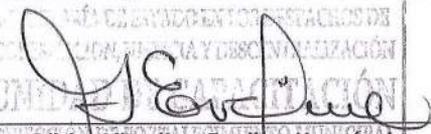
DICTAMEN FINAL No. 031 -DFM -2023

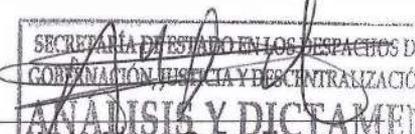
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	San Buenaventura	259 ✓
2	INTIBUCA	San Antonio	260 ✓
3	LA PAZ	La Paz	261 ✓
4	SANTA BARBARA	Azacualpa	262 ✓

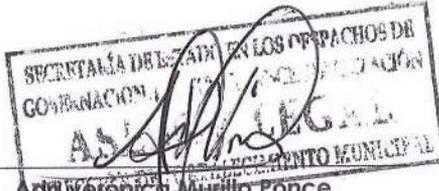

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

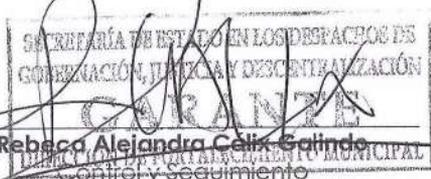

Nela Aurora Candas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción


Samia Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos




Adriana Verónica Muñoz Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


Rebeca Alejandra Celis Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

Pág. 2 No. 031-DFM-2023



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de marzo de 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 110-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

FECHA: 10 de marzo del 2023



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 033- DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No.033-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

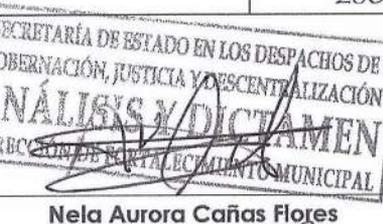
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	LA PAZ	San José	280 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y VERIFICACIONES SAMI

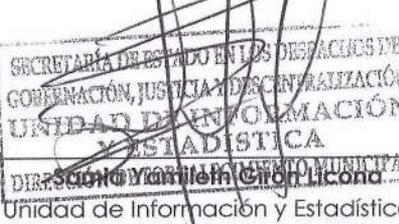
Gilda Alberina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico



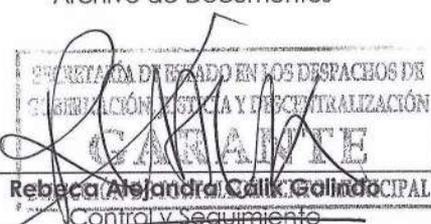
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción

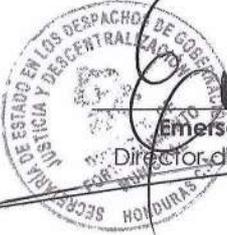
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Susana Yanilem Ciro Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
LEGAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Ada verónica Mujica Porro
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Rebeca Alejandra Calki Colinda
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

Pág. 2 No. 033-DFM-2023



Emerson Josué Sánchez Peres
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de marzo del 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 111-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

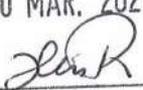
FECHA: 10 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 034-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
10 MAR. 2023	
RECIBIDO POR: 	1:47 pm
GERENCIA ADMINISTRATIVA	



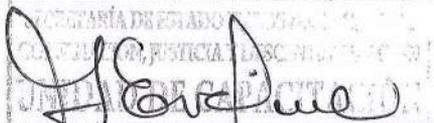
DICTAMEN FINAL No. 034 -DFM -2023

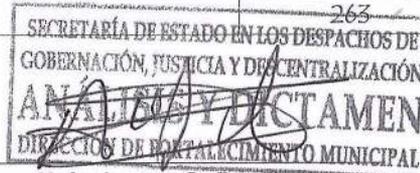
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

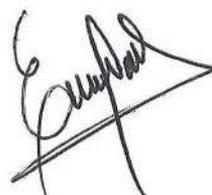
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

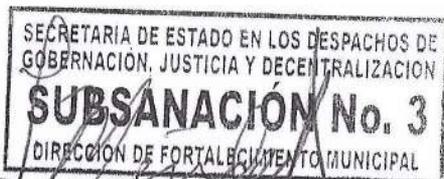
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

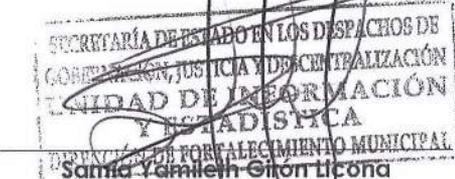
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Corquín	263


Gilca Alberina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico




Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción


Sania Yamileth Gilarranz
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


Adriana Patricia Muñoz Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


Rebeca Alejandra Calix Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



[Handwritten signature]
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de marzo de 2023



**MEMORANDUM
N° 117-DFM-2023**

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2022

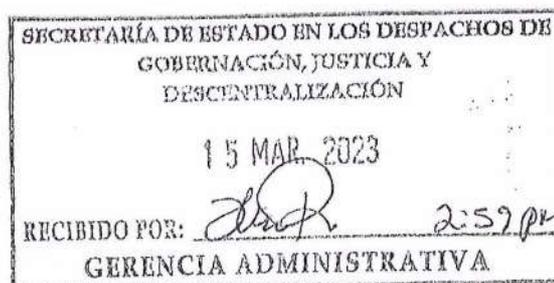
FECHA: 15 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **3** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 036-DFM -2023**.

Atentamente,



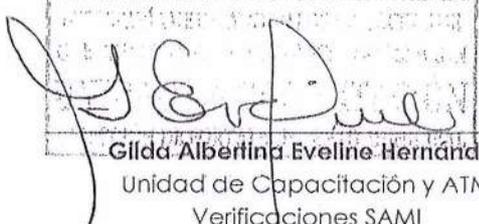
DICTAMEN FINAL No.036-DFM -2023

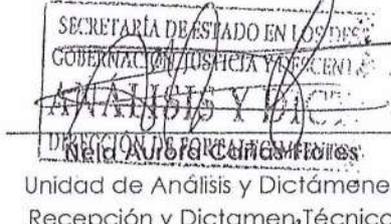
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

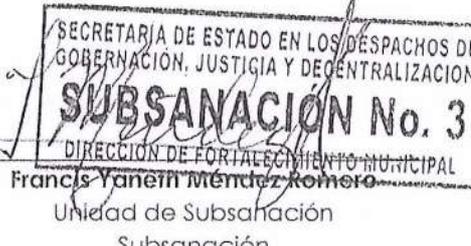
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

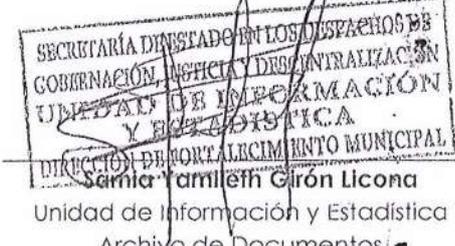
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	ATLANTIDA	La Másica	281
2	COMAYAGUA	La Trinidad	282
3	FRANCISCO MORAZAN	Marale	283


Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

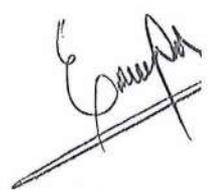

 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMENES
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Neida Aurora Cárdenas
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Francis Yaneir Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

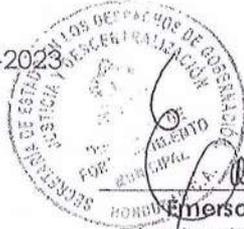

 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Samia Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

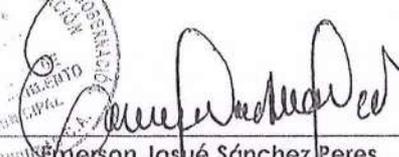

 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ASesoría LEGAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Ada Verónica Milla Riquelme
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
CONTROL Y SEGUIMIENTO
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Rebeca Alejandra Calix Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



Pág. 2 No. 036-DFM-2023




Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2023



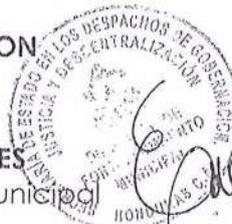
MEMORANDUM
N° 118-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 15 de marzo del 2023



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 037-DFM - 2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
15 MAR 2023	
RECIBIDO POR:	2:59 PM
GERENCIA ADMINISTRATIVA	

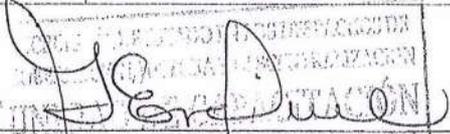
DICTAMEN FINAL No. 037 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

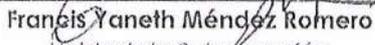
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

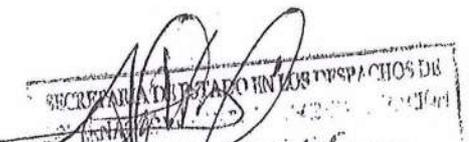
La **Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	GRACIAS A DIOS	Villeda Morales	264


Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

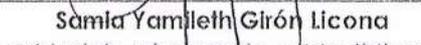
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION
SUBSANACION No. 3
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

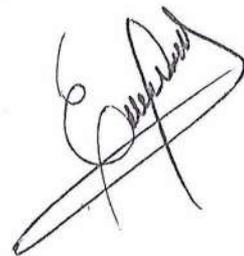

Ada verónica Muñillo Ponce
 Dictamen Fortalecimiento Municipal
 Asesoría Legal

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción de Dictámenes Municipales
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION
 UNIDAD DE INFORMACION Y ESTADISTICA
ESTADISTICA
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Samia Yamileth Grón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Rebeca Alejandra Carrero
 Control y seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final





Emerson Josué Sánchez Pérez
Emerson Josué Sánchez Pérez
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo de 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 122-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

FECHA: 17 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 039-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
17 MAR. 2023	
RECIBIDO POR: <i>JLR</i>	11:23 pm
GERENCIA ADMINISTRATIVA	



DICTAMEN FINAL No.039-DFM -2023

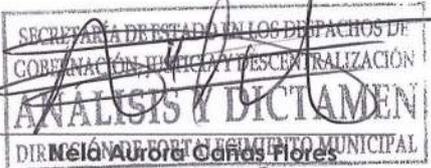
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

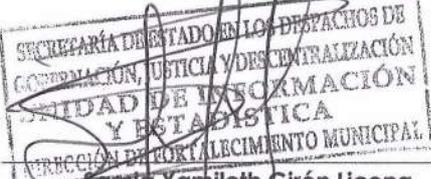
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

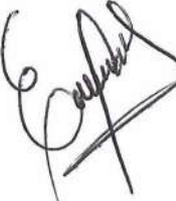
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía ✓	284 ✓

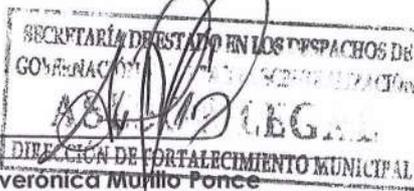

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

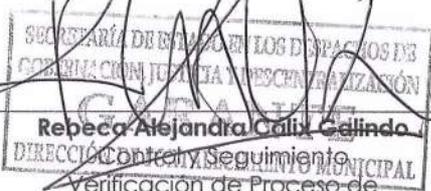

Melía Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación


Samia Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos




Ada verónica Mujillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


Rebeca Alejandra Colix Celindo
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

Pág. 2 No. 039-DFM-2023



Emerson Josué Sánchez Peres

Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de marzo del 2023



MEMORANDUM
N° 127-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

FECHA: 20 de marzo del 2023



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **1** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 041-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
21 MAR. 2023
RECIBIDO POR: <u>Mery c. q. w.</u>
GERENCIA ADMINISTRATIVA



DICTAMEN FINAL No.041-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	GRACIAS A DIOS	Juan Francisco Bulnes	285 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Nilda Aurora Canoas Eldres
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASesoría LEGAL
 Ado Verónica Muñoz Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GUARANTE
 Rosalva Alejandra Calix Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

Pág. 2 No. 041-DFM-2023




Emerson Josué Sánchez Peres
Directo de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo del 2023



MEMORANDUM
N° 128-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 20 de marzo del 2023



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 042- DFM - 2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 042 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	GRACIAS A DIOS	Puerto Lempira	265

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIR. *Gilda Alberina Evelyn Hernández*
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Recepción y Dictamen técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Sania Yamileth Girón Licona
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASESPRÍA LEGAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Ade verónica Murillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asespría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SARANTE
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Rebeca Alejandra Colix Calindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 2023



MEMORANDUM
N° 134-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 24 de marzo del 2023



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 044- DFM - 2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

27 MAR. 2023 12:45p.u.

RECIBIDO POR:

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

24 MAR. 2023

RECIBIDO POR:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

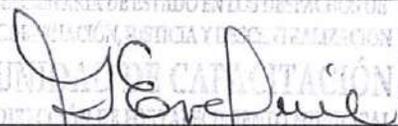
DICTAMEN FINAL No. 044 -DFM -2023

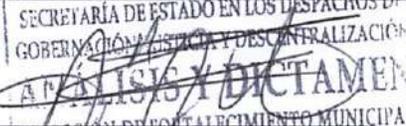
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

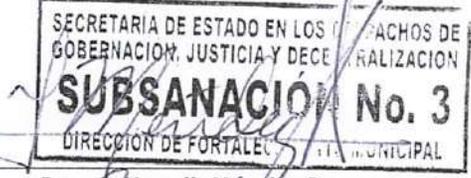
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

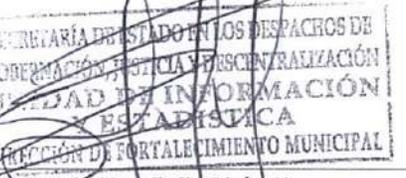
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

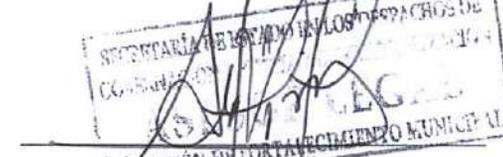
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ISLAS DE LA BAHIA	Roatón	266

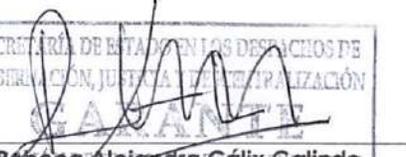

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación


Sania Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


Ada Verónica Murillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal

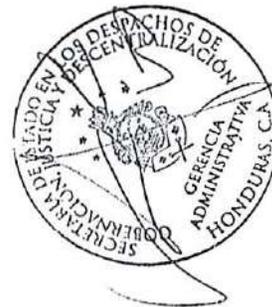
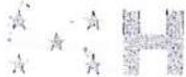

Rebeca Alejandra Cáliz Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final






Emerson José Sánchez Heres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 2023



MEMORANDUM
N° 144-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2022**.

FECHA: 28 de marzo del 2023



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 046-DFM - 2022**

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
28 MAR. 2023
RECIBIDO POR: *Mery C. Cruz*
GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL N° 046-DFM -2023

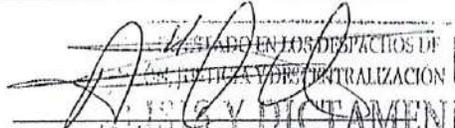
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	VALLE	Goascorán	295


Gilda Alberlina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y A.M.
 Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

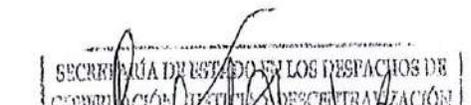
6

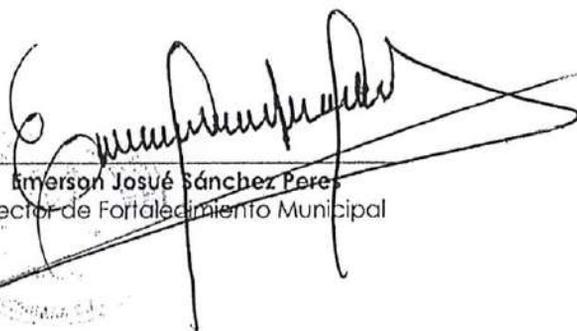


SUBSANACION No. 3
Francis Yaneith Méndez Rentería
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Subsanación
 Subsanación


Sandra Yamilein Girón Licona
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


Ada Verónica Murillo Ponce
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


Rebeca Alejandra Calix Gallardo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Pérez
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C 28 de marzo del 2023



MEMORANDUM
N° 145-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **abril, mayo y junio año 2022**

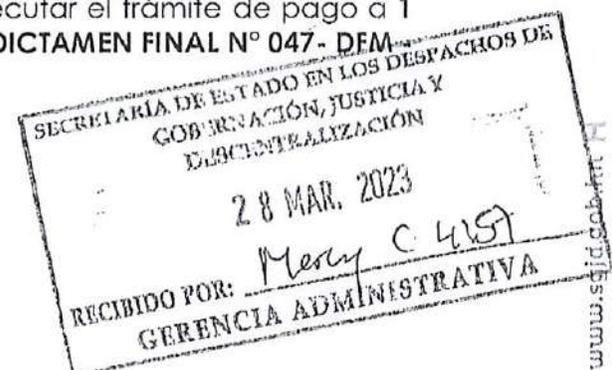
FECHA: 28 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 047- DFM-2023**.

Atentamente,



www.sajid.gob.hn

DICTAMEN FINAL No. 047-DFM -2023

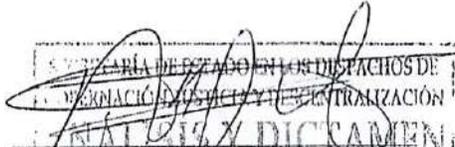
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

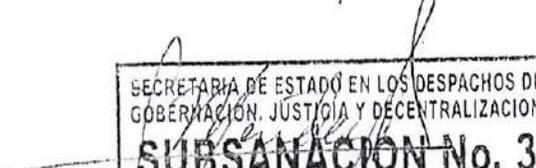
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del I Trimestre (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanción al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

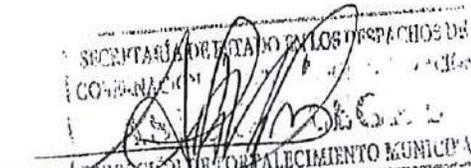
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Comayagua	289

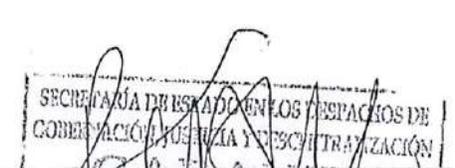

Gilda Alberlina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


Francis Yañez Méndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción


Samia Yamilén Giron Licóna
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

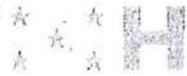

Ada Verónica Murillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


Rebeca Alejandra Calix Gálindo
 Verificación de Proceso de
 Emisión de Dictamen Final



Emerson José Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de marzo del 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 146-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2022

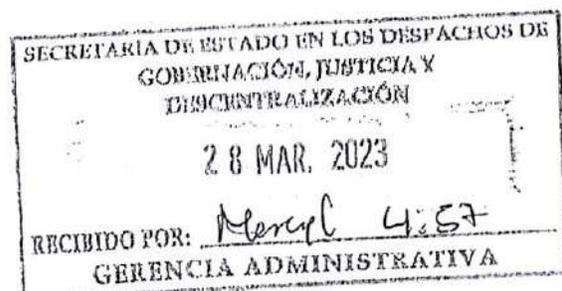
FECHA: 28 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 048- DFM - 2023**.

Atentamente,



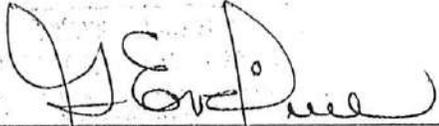
DICTAMEN FINAL No.048-DFM -2023

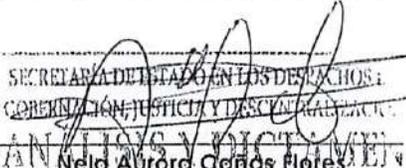
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

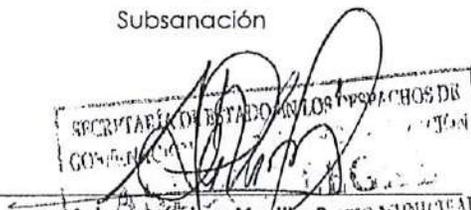
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	La Lima	286

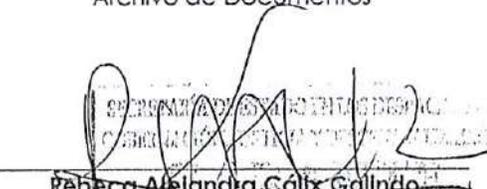

Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Ceñas Flores
 Unidad de Fortalecimiento Municipal
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaneth Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samia Yamileth Giron Jirón
 Archivo de Documentos


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Ada Verónica Muñoz Roca
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



Emerson José Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de marzo del 2023



MEMORANDUM
Nº 147-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 28 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 049- DFM - 2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
28 MAR, 2023
RECIBIDO POR: *Mercy C 4:59*
GERENCIA ADMINISTRATIVA

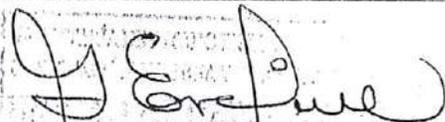
DICTAMEN FINAL No. 049 -DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

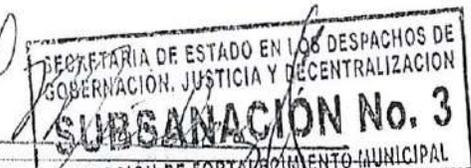
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	La Trinidad	267


Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

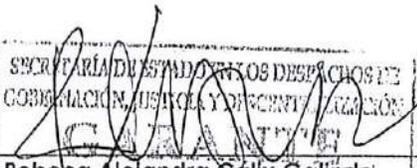

 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Anela Aurora Coñas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Recepción y Dictamen Técnico




 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francisca María Méndez Romero
 Unidad de Subsanación
 Subsanación


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yamileth Girón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ADA VERÓNICA MURILLO PONCE
Ada Verónica Murillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
REBECA ALEJANDRA CALLY GALLARDO
Rebeca Alejandra Cally Gallardo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peles
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de marzo de 2023



**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República



**MEMORANDUM
N° 150-DFM-2023**

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 31 de marzo del 2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 051- DFM - 2023**.

Atentamente,



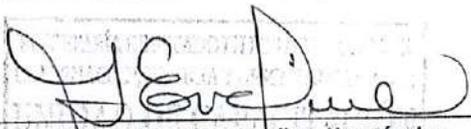
DICTAMEN FINAL No. 051 -DFM -2023

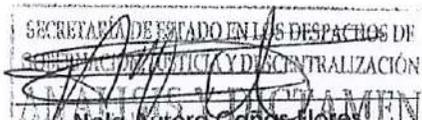
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Teupasenti	268 ✓
2	FRANCISCO MORAZAN	Marale	269 ✓


Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
Francisco Parrell Múndez Romero
 Unidad de Subsanción
 Subsanción


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samia Yamilet Grón Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos




 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Ada Verónica Murillo Ponce
 Dictamen Legal
 Asesoría Legal


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Guando
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

Pág. 2 No. 051-DFM-2023



Emerson Josué Sánchez Peres
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2023